



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00331854- -UNC-ME#FCC

VISTO

La RD-2025-433-UNC-DEC#FCC.

Y CONSIDERANDO

Que en la mencionada resolución se omitió consignar el plazo de inicio de la prórroga de la designación.

Que a los fines de mantener el orden administrativo es necesario rectificar el acto de que se trata.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo 1 de la RD-2025-433-UNC-DEC#FCC y donde dice *“hasta el 30 de junio del presente año”* debe decir *“desde el 01 al 30 de junio del presente año”*

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar, comunicar, notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archivar.